



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de octubre de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, a partir del 8 y hasta el 12 de octubre del ppdo., al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de Mendoza, doctor Eduardo Mestre Brizuela, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JUNIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION